



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez del proceso de resolución de contratos Rad 2018-00097-00, promovido por el señor RICHARD JASON FRIDERICH en contra del señor GUILLERMO SANCHEZ ALDANA, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., en atención a que la programada para celebrarse el 10 de agosto no se realizó como quiera que no había fluido eléctrico en el Juzgado por daños en la UPS. Sírvase proveer. Zipacón, veintisiete (27) de agosto de 2020.-


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

ACUERDO DE DESCONGESTION
Ref. Proceso de Resolución de Contratos
Rad No. 2018 - 00097-00
Demandante: RICHARD JASON FRIDERICH
Demandado: GUILLERMO SANCHEZ ALDANA

Vista la nota secretarial que antecede se **DISPONE:**

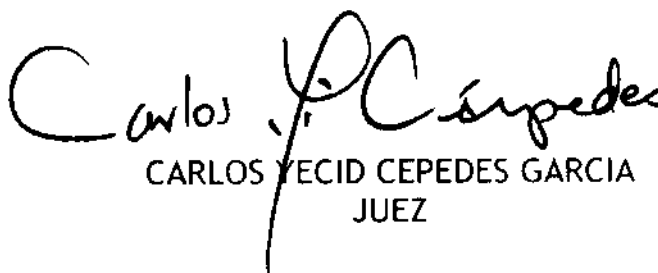
Se señala el día Dieciséis (16) del mes de Septiembre del año 2.020, a la hora de las dos (2:00 P.M.), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS y/o RP1 CLOUD, recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.

Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co, la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia, así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte.

Por secretaria líbrense las comunicaciones de rigor.

Hágasele conocer a las partes e intervinientes el protocolo que se tendrá en cuenta para la realización de audiencias virtuales.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CEPEDES GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL D. ZIPACON - CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR INTERMEDIACION de la secretaria</p> <p>En fe del día <u>12 de Agosto</u> del año 2020</p> <p>MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA</p>
